



FACULTAD DE ARTES UNIVERSIDAD DE CHILE

Estimada comunidad de la Facultad de Artes,

Esperando que se encuentren bien, escribimos para informar acerca de las principales propuestas presentadas por las distintas mesas de trabajo y diálogo en las que participa Decanato en el contexto de la movilización.

El objetivo de este comunicado es actualizar a la comunidad el estado de las distintas conversaciones y avances en cada mesa, por lo cual se comparten los documentos independiente de que algunos están en proceso de revisión por las comunidades. Hasta la fecha se ha trabajado en cuatro instancias:

1.- Trabajo con Fenafuch: como resultado de las primeras reuniones, se redactó un documento titulado "Apertura del Diálogo Fenafuch- Facultad de Artes". Este documento estableció las bases para continuar el trabajo triestamental del punto cuatro.

2.- Mesa Campus JGM: conformada por autoridades y representantes de estudiantes que el día martes 25 de junio firman un acuerdo para la apertura del Campus y retorno a clases presenciales este lunes 01 de julio. Es importante mencionar que en este acuerdo, no condiciona la deposición de la ocupación de la sede Las Encinas.

3.- Mesa ISUCH: se han sostenido mesas de trabajo con representantes de la comunidad del Colegio, Fenafuch, autoridades de Facultad y de Universidad. A partir de estos encuentros, se ha redactado un documento de "Acuerdos Programa de Trabajo ISUCH", el cual está visado por las y los integrantes de la mesa.

4.- Mesa Triestamental Facultad de Artes: al respecto, es importante mencionar que ya hemos logrado avanzar en un acuerdo en torno a nueve puntos, reunidos en un documento titulado "Propuesta de redacción de acuerdos Mesa Fenafuch - estudiantes - académicos". En dicho documento se indica a modo de propuesta y/o información lo siguiente:

- **Cambio de fiscal:** tal como fue requerido, y en honor a las confianzas, se ha accedido a realizar el cambio de fiscal a cargo del sumario administrativo instruido tras el accidente laboral sufrido por nuestra funcionaria, Sra. Yolanda Galaz, sin perjuicio de que no concurrieron causales de inhabilidad de la fiscal original.

- **Atención psicológica de auxiliares:** se realizaron las gestiones para llevar a cabo la atención a través del Centro de Psicología Aplicada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad (CAPs), detallando en qué consiste y cómo se llevará a cabo.

- **Seguimiento de la atención médica de la Sra. Yolanda Galaz:** ha habido un monitoreo permanente de parte de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y de la misma Facultad, referida tanto a controles médicos como a atención psicológica.

- **Estudiar mecanismos de indemnización:** se compromete el apoyo administrativo a la Sra. Yolanda ante la ACHS para el óptimo trámite de sus compensaciones y para todos los procesos venideros.

- **Fortalecer un canal de denuncias:** en coordinación con Rectoría y Dirección Jurídica, se propone que las presuntas conductas de maltrato manifestadas en el marco de la movilización sean denunciadas directamente en la casilla de correo de esta última. Junto a ello, se compromete la gestión de un plan de difusión efectivo respecto a los diversos canales de denuncias y la conformación de una mesa de Buenas Prácticas Laborales.

- **Estudio dotación de Facultad:** este punto será competencia del Comité Local de Recursos Humanos, el que sesionará acompañado de un seguimiento a nivel global de los acuerdos en materias laborales por parte de una Comisión Ampliada conformada por Fenafuch, VAEGI y Decanato.

- **Entrega informes ACHS/Comité Paritario:** la entrega de los informes solicitados solo puede ser realizada a la persona afectada, entendiéndose que los datos contenidos son sensibles y personales.

- **Situación familiares de la Sra. Yolanda Galaz:** se ha instruido a las jefaturas directas de los familiares de la sra. Yolanda Galaz que trabajan en la Facultad, para que den flexibilidad horaria. Del mismo modo, y con el objetivo de contar con una atención psicológica, se ha gestionado la prestación de dicho servicio a través de CAPs.

- **Represalias:** la Facultad nunca ha operado en base a represalias ante las movilizaciones, en tanto sean pacíficas y no afecten el patrimonio institucional ni a terceras personas. Refrendamos ese compromiso, que se basa en el derecho a manifestación reconocido por nuestra Universidad y las obligaciones que nos impone el hecho de ser funcionarios públicos.

- **Sobre las acciones referidas a los sumarios administrativos:** de recibirse denuncias por maltrato o abuso laboral que tengan el mérito para dar inicio a procesos de investigación sumaria en contra de administrativos y/o directivos de Facultad, este Decanato ha reafirmado su compromiso de tomar las medidas necesarias que vayan en favor de la mejor convivencia y relación entre las personas que componen nuestra comunidad, de conformidad al Protocolo de actuación de la Universidad de Chile y al respeto de las garantías del debido proceso de los intervinientes. Una vez emitidos los pronunciamientos respecto a las denuncias realizadas o concluidos el/los procesos investigativos a cargo de la Dirección Jurídica de la Universidad, el Decano de la Facultad de Artes se compromete a ejecutar las medidas sancionatorias que sean resueltas por la autoridad competente.

El detalle de cada documento de trabajo se puede revisar en los enlaces respectivos, para que la comunidad pueda informarse.

Este es el estado actual de las conversaciones y avances en las distintas materias de la movilización. Llamamos a la comunidad triestamental a reflexionar y hacerse parte de estos procesos, cada uno/a desde sus espacios y roles, lo que es crucial para el retorno de nuestra actividad universitaria.

Atentamente,

Decanato
Facultad de Artes

[Descarga archivo aqui](#)

[Descarga archivo aqui](#)

[Descarga archivo aqui](#)

[Descarga archivo aqui](#)